ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

V. B.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143010000599 4**
Fecha: **31-08-2020**
TRD: **4143.010.22.2.1020.000599**
Rad. Padre: **20204143010000599 4**

CIRCULAR **4143.010.22.2.1020.000599**

PARA: TODO EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTA CENTRAL Y PÚBLICO EN GENERAL.

ASUNTO: CONTINUIDAD DE LA VIRTUALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Dando alcance a la circular No. 004257, de agosto 27 de 2020, mediante la cual se establece el retorno gradual y progresivo de las actividades, en particular la prestación de servicios presenciales y teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación Distrital, se encuentra en proceso de implementación del aplicativo SAC v2, el cual será el aplicativo oficial para el ingreso de todas la PQRSD a esta Secretaria; Se informa, a todo el personal docente, directivo docente, administrativos de instituciones educativas y planta central y público en general que se dará continuidad a todos los procedimientos virtuales, implementados a partir de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de marzo de 2020.

La Secretaría de Educación Distrital continuará con la estrategia implementada mediante las circulares 000375 del 10 de junio de 2020 y 000847 de abril 20 de 2020, donde se establecen los mecanismos para la Atención al Ciudadano de manera virtual.

Estas medidas se sostendrán hasta completar el traslado de las Secretaria de Educación a las nuevas instalaciones en el edificio Boulevard de la Sexta.

Atentamente,

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ.
Secretario de Despacho

Proyecto: Carlos Arturo Restrepo Alergia – Profesional Universitario.
Elaboro: Jhoana Carolina Escobar Zapata – Contratista
Reviso: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho